COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía N° 70.563.605 de Envidado, domiciliado en Medellín, actuando en representación del Tecnológico de Artes Débora Arango, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, adelanta el proceso de contratación directa, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO con el objeto de: *Realizar actividades de gestión, evaluación y seguimiento respecto al proyecto de "Cofinanciación de profesores en áreas artísticas y de la cultura en los municipios del departamento de Antioquia" como una estrategia del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el fortalecimiento de proceso formativos*.

2. Que como CONTRATISTA tengo interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la Entidad Contratante en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3. Que como CONTRATISTA me encuentro dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro que toda la información ya aportada y que aportaré a futuro a la Entidad es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

SEGUNDA: Los recursos que manejo provienen de las siguientes Fuentes: los bienes y recursos que le transfiera el municipio producto de impuestos, tasas y contribuciones, los que transfiera el departamento o la nación, los obtenidos por ventas de bienes y servicios, los aportados voluntariamente, el producto de cualquier operación que realice la persona jurídica, de acuerdo con lo previsto en los artículos 36 y 37 del Acuerdo N° 284 del 27 de abril de 2022, Estatutos de la entidad.

TERCERA- Declaro que los recursos que manejo (Persona jurídica) no provienen de ninguna actividad ilícita o ilegal de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

CUARTA.- Que ni el representante legal, suplente o socio o miembros directivos, registran condenas por delitos de narcotráfico, tráfico de armas, lavado de activos, secuestro, terrorismo, extorsión, corrupción, concierto para delinquir ni en aquellas que den lugar a extinción de dominio, delitos contra el sistema financiero, la administración pública o delitos ejecutados bajo concierto para delinquir, testaferrato, ni los recursos de la entidad están destinados a la financiación del terrorismo, entre otras.

QUINTA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

COMPROMISOS

PRIMERO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEGUNDO: Me comprometo a suministrar a la Entidad cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

TERCERO: Como representante legal o persona natural No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas, para efectos de ejecución del contrato.

CUARTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Medellín el día 15 de julio de 2026.

Atentamente,

JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO
TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
NIT: 811 042 967 - 9